

RUEGO AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

D. Adrián Trashorras Álvarez, mayor de edad, Concejal y portavoz del Grupo Municipal VOX de este Excmo. Ayuntamiento, cuyos datos son conocidos al amparo de lo previsto en el art. 97 del Real decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, art. 60 del Reglamento Orgánico Municipal, y demás normativa de aplicación presenta el siguiente,

RUEGO RELATIVO A REPOSICIÓN DE MOBILIARIO – BANCOS

En la barriada Vistazul es característico el esparcimiento vecinal en sus plazas y parques, como en otros lugares de la ciudad, si bien en la plaza peatonal existente entre las calles Mijail Gorbachov y Marconi se han retirado tales elementos.

Por ello y al objeto de que se tome en consideración, formulan el siguiente RUEGO

Único.- Que se reponga el mobiliario preexistente tipo bancos para que los vecinos y viandantes puedan sentarse en condiciones suficientes entre las calles Mijail Gorbachov y Marconi y un punto de agua potable pública adaptado.

Lo que pide en Dos Hermanas, a fecha que obra a pie del documento.

EL CONCEJAL *(documento firmado electrónicamente)*

Código Seguro De Verificación	/Sh0GA/E4L+ipa0biG/MQQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Antonio Alcocer Jiménez		Firmado	27/05/2025 17:44:59
	Adrián Trashorras Álvarez		Firmado	27/05/2025 17:41:03
Observaciones			Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//Sh0GA/E4L+ipa0biG/MQQ==			

